MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026/ 135925/DESAN **/UPRES /DESAN**

Floridablanca, 30 JUN 2026

Señor:
EDWIN ALFONSO PARADA MONTES
Representante Legal INSERCOOP NIT: No. 807008278-4
Teléfono: 3107783254
Correo Electrónico: gerencia@insercoop.com.co
Calle 15 N No. 0-39 la Playa Cúcuta – Norte de Santander

Señor:
INTENDENTE JEFE JOSÉ DARÍO JAIMES BALAGUERA
Responsable Suministro de Medicamentos UPRES DENOR
Calle 22 N No.203 Barrio Tasajero
Teléfono: 3134940581
Correo Electrónico: dario.jaimes@correo.policia.gov.co
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Notificación inicio de ejecución de la MODIFICACIÓN N° 001 contrato No 068-8-200318-25

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **MODIFICACIÓN No 001** del contrato No 068-8-200318-25 cuyo objeto es "el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE USO AMBULATORIO Y DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS E INSUMOS MÉDICOS SEGÚN ACUERDO NÚMERO 080 DE 2022, POR EL CUAL SE DICTAN POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN FARMACÉUTICA, A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS AGUA CLARA, ARBOLEDAS, BOCHALEMA, CARMEN DE NAZARETH, CHINACOTA, CHITAGA, CUCUTILLA, DURANIA, EL ZULIA, GRAMALOTE, LOURDES, MUTISCUA, PAMPLONITA, PUERTO SANTANDER, RAGONVALIA, SALAZAR DE LAS PALMAS, SAN CAYETANO, SANTIAGO, SARDINATA, SILOS, TEORAMA, TIBU, TOLEDO". así:

MODIFICACIÓN No: 001

ADICIÓN Y AMPLIACIÓN AL CONTRATO No 068-8-200318-25 por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.700.000,00).**

PLAZO DE PRORROGA, por un tiempo de cuatro (4) meses al contrato No 068-8-200318-25, la cual quedara desde la entrega de la carta inicio de ejecución hasta el **31/10/2026**, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las clausulas estipuladas en la **MODIFICACION No 001** del contrato No 068-8-200318-25

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

Elaboró:
PT. YURANY OBREGON JULIO
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Revisó:
CT. OSCAR JAVIER HERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro. 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5

Revisó:
IT. OSCAR E. ESPINOSA BARRIOS
Abogado RASES Nro. 5

Fecha elaboración: 26/06/2026